

Universidad Siglo 21



Carrera: Contador Público

Trabajo Final de Grado

Reporte de Caso

Informe de Planificación Tributaria

Lozada Viajes

Autor: Romera Francisco Gabriel Roque

Legajo: VCPB28879

DNI: 29086850

Director de TFG: Gonzales Torres, Alfredo

Córdoba, Argentina, Noviembre de 2020.

Resumen

El presente Trabajo Final de Grado se desarrollo en el marco de la carrera de Contador Público de la Universidad Siglo 21.

Se llevo adelante el tratamiento de un Reporte de Caso y la elaboración de un informe de Planificación Tributaria para la empresa Lozada Viajes.

Se busco desarrollar un plan que ayude en la evaluación y análisis de las distintas alternativas jurídicas y así lograr una adecuada estructura impositiva, optimizando los recursos con los que las Pymes cuentan, para que el impacto de los tributos sean los más bajos posibles y así lograr maximizar resultados, reducir la carga tributaria y limitar la responsabilidad civil, comercial y penal de los propietarios.

En un contexto complejo para la actividad que la organización lleva adelante, se analizan las distintas alternativas que ofrece la legislación vigente para disminuir la carga fiscal así como las nuevas resoluciones y decretos homologados durante el desarrollo de este trabajo, demostrando que implementar los puntos sugeridos en materia de planificación tributaria, con la contratación de profesionales capacitados en materia impositiva, se logran obtener significativos ahorros fiscales.

Palabras claves: impuestos, planificación tributaria, beneficios fiscales, ahorro impositivo, contribuyente.

Abstract

This Final Degree Project was developed within the framework of the Public Accountant career at the Siglo 21 University.

The treatment of a Case Report and the preparation of a Tax Planning report for the company Lozada Viajes was carried out.

The aim was to develop a plan that helps in the evaluation and analysis of the different legal alternatives and thus achieve an adequate tax structure, optimizing the resources that SMEs have, so that the impact of taxes is as low as possible and thus achieve maximize results, reduce the tax burden and limit the civil, commercial and criminal liability of the owners.

In a complex context for the activity that the organization carries out, the different alternatives offered by current legislation to reduce the tax burden are analyzed as well as the new resolutions and decrees approved during the development of this work, demonstrating that implementing the points suggested in Tax planning matters, with the hiring of professionals trained in tax matters, significant tax savings are achieved.

Keywords: taxes, tax planning, tax benefits, tax savings, taxpayer

Índice

Introducción	1
Objetivos	4
Objetivos Generales	4
Objetivos Específicos.....	4
Análisis de Situación.....	5
Reseña Histórica.....	5
Visión	5
Misión	5
Valores	6
Estructura Organizacional Interna.....	6
Organigrama.....	6
Cartera de Productos	8
Encadre Impositivo y Legal	8
Análisis FODA.....	9
Análisis PESTEL	10
Factores Políticos	10
Factores Económicos	11
Factores Sociales.....	12
Factores Tecnológicos.....	12
Factores Ecológicos	13
Factores Legales.....	13
Análisis específicos según el perfil profesional de la carrera.....	13
Marco Teórico.....	16
Diagnostico y discusión	19
Declaración del Problema	19
Justificación del Problema	19
Conclusión Diagnostica.....	20
Plan de Implementación.....	22
Alcance.....	22
Limitaciones.....	22
Recursos	22
Planificación de acciones y marco temporal de realización.....	24
Desarrollo de la Propuesta y Medición de las acciones planificadas	25
Conclusiones	32
Recomendaciones.....	32
Bibliografía	34

Índice de tablas

Tabla 1- Presión Tributaria Pyme CABA	1
Tabla 2- Análisis de Ventajas Competitivas de Lozada Viajes.....	8
Tabla 3- Análisis de Ventas	14
Tabla 4 – Total de Ventas por Categoría y por Actividad.....	15
Tabla 5 – Costos totales de implementación y mantenimiento de la propuesta.....	23
Tabla 6 – Actividades a concretar en Lozada Viajes	24
Tabla 7 – Resumen de Beneficios Régimen Pyme	26
Tabla 8 – Estados de Resultados de Lozada Viajes	27
Tabla 9 – Estados de Resultados de Lozada Viajes – Otros costos de Ventas.....	28
Tabla 10 – Detalle de Maquinarias y Herramientas	29

Introducción

En un mundo tan dinámico y cambiante, la Planificación en la vida de las Organizaciones juega un rol fundamental para la subsistencia de las mismas. Las tomas de decisiones deben estar respaldadas por un buen trabajo de gestión que evalúe las consecuencias de estas, tanto en el Corto como en el Mediano y Largo Plazo.

El costo de los tributos, en un país con un alta carga impositiva como Argentina, no debe estar exceptuado de una Planificación que analice las diferentes alternativas de minimizar el impacto en los resultados de las empresas, actuando siempre dentro de los parámetros que la legislación establece para el cumplimiento de las obligaciones tanto a nivel Nacional, Provincial y Municipal.

Las empresas en Argentina, destinan más que el total de lo que ganan para pagar todos sus impuestos, la presión tributaria se estima en un 106% de las utilidades netas.

Tabla 1- Presión Tributaria Pyme CABA

Impuesto o Contribución Obligatoria	Tasa impositiva	Bi	Presión impositiva total (% sobre Gcia Neta)
IIBB Caba	3%	Ventas Brutas	53,2%
Aportes Patronales	23,5%	Masa Salarial Bruta	26,5%
Impuesto al cheque	0,6%	Créditos y Deb Bcrios	17,3%
Imp. a las Ganancias	30%	Gcia imponible	3,6%
Seguro ART	3%	Masa Salarial Bruta	3,4%
Imp. a los Sellos	50% del 3,6%	Precio de Venta	1,1%
Imp. Inmobiliario	Varia del 0,6% + 14364	Valuación Fiscal	1,0%
Imp. al automotor	2,30%	Valuación Fiscal	0,3%
Imp. a la renta Fciera	3%	Ints Ganados	0%
IVA	21%	Valor Agregado	0%
Imp. subterráneo	10%	Imp al automotor pagado	0%
Aportes Jubilatorios	17%	Masa Salarial Bruta	0%
Imp. a los Combustibles	\$0,81/litro	Consumo de litros	0%
Total			106,4%

Fuente: elaboración propia en base a datos artículo publicado en Data Driven

Realizar una Planificación, permite proyectarnos, anticiparnos, estar preparado para los diferentes contextos que el entorno puede ofrecernos. “La Planificación Fiscal consiste en tratar de optimizar la carga tributaria a lo largo del ciclo de vida de la persona física o jurídica utilizando las deducciones y beneficios fiscales que las normas tributarias incorporan” (Contreras Gómez, 2016, p.25). Esa optimización de la carga tributaria, puede venir por ajustarse a una estructura societaria más conveniente, el aprovechamiento de beneficios fiscales vigentes, evitar impuestos innecesarios etc.

Lozada Viajes, una empresa del Rubro Turismo con sede en la ciudad de Córdoba y Franquicias distribuidas a lo largo del país, no escapa a esta realidad.

Autoproclamada empresa y familia al mismo tiempo, nació a mediados de la década de los 80 como empresa prestadora de servicios a viajeros familiares y también servicios de negocios para empresas corporativas. Hoy, Lozada Viajes, además de haber sido la pionera, es la Red de Franquicias de agencias de viajes más grande de Argentina, con más de 30 años de experiencia en el rubro y con establecimientos distribuidos en 12 provincias del país.

Su crecimiento a lo largo de estos años está basado en un claro objetivo de conquistar la excelencia en el servicio prestado, innovando en la gestión, que le permite brindar un servicio ágil, cómodo, personalizado, con altos estándares de calidad, creando productos turísticos que satisfagan las expectativas de los viajeros y les permitan ser artífices de sus viajes. La constitución de relaciones solidas y asociativas con todos los colaboradores internos y externos, son pilares fundamentales donde la organización se apoya para un crecimiento consolidado a lo largo de los años.

Entre los productos turísticos que comercializa la red de franquicias Lozada, se puede encontrar una amplia gama de tarifas, desde productos económicos o promocionales a una tarifa baja, hasta productos de una calidad alta, que en muchas ocasiones se realizan a medida de las exigencias de los clientes, lo cual implica una tarifa más elevada, lo que demuestra que la cartera de productos Lozada está diseñada para adaptarse a un amplio abanico de potenciales clientes según gustos y preferencias de los mismos, lo que incluye también, el diseño de productos distintos de acuerdo a zonas geográficas y mercados donde hay franquicias Lozada.

A pesar de su extensa trayectoria en el rubro, Lozada Viajes no escapa a la problemática de la excesiva presión fiscal a las pymes en general y al sector turismo en particular, actualmente sumido en un contexto de extrema incertidumbre y un panorama bastante desalentador ocasionado por la pandemia desatada a fines del año 2019, que

obliga a las empresas a enfrentarse a nuevos desafíos.

Para ello, se deberán solucionar las deficiencias detectadas en el análisis de control interno, relacionado con las políticas contables, al observar que la organización no cuenta con un departamento impositivo contable que se encargue de desarrollar planificaciones, analizar beneficios, etc., si no que todo se delega a un contador externo, encargado de la liquidación de las obligaciones impositivas.

Este trabajo se centra en el objetivo de lograr una propuesta de Planificación Tributaria para el año 2020, analizando el contexto, las problemáticas y los beneficios a los que la organización pueda acogerse con el fin de optimizar los recursos y que el impacto de los tributos impacten lo menos posible en los resultados de la empresa.

Como antecedentes a esta temática, se pueden destacar trabajos realizados como el de Zapata (2014), que detalla que los objetivos que se persiguen a la hora de desarrollar una planificación tributaria pueden ser de gestión, si lo que se busca es controlar los tributos desde su origen y su afectación en la gestión empresarial, económico financiero, cuando lo que se persigue es un ahorro fiscal, y tributario, cuando el fin es planificar para cumplir oportunamente con las obligaciones. A su vez, García (2011) abarca la temática de la Planificación Tributaria haciendo una comparación con la Elusión y la Evasión Fiscal, demarcando cual es el límite. Domínguez Barrero (2017) destaca la importancia de una Planificación Fiscal en las empresas para el fortalecimiento en la toma de decisiones. En la provincia de Córdoba, trabajos como el de Gómez Ivana (2019) donde se trabaja en la planificación fiscal para el proceso de toma de decisiones y reducción de cargas fiscales de Motores SA.

Con estos antecedentes, se puede decir que los objetivos de este reporte de caso irán direccionados a perseguir un ahorro fiscal, entendiendo que la ley es quien determinara el límite para lograrlo y así fortalecer una herramienta que ayude a la toma de decisiones.

El presente trabajo, intenta brindar soluciones y detallar la importancia de la Planificación Fiscal a lo largo de la vida de las organizaciones, y que requiere un alto grado de atención como cualquier otra área que involucre a la prestación del servicio o producto que las mismas ofrezcan.

Objetivos

Objetivos Generales

Desarrollo de una planificación tributaria acorde a las necesidades de Lozada Viajes, enfocada en la disminución de los costos fiscales, con el fin de lograr un incremento en las utilidades de la firma.

Objetivos Específicos

- Establecer y estandarizar procedimientos administrativos y contables con el fin de que la información relevante para el cumplimiento de las obligaciones fiscales sea clara, precisa y esté disponible en el tiempo que se necesite.
- Creación de un área impositivo contable, con personal idóneo, que se encargue de llevar a cabo lo planificado así como también, desarrollar las planificaciones tributarias de los próximos ejercicios.
- Inscripción en el Registro MiPymes y así obtener la categorización de la organización para gozar de los beneficios fiscales.
- Acceder al Fondo de Auxilio y Capacitación Turística exclusivo para MiPymes del sector turístico.

Análisis de Situación

Reseña Histórica

Los orígenes de Lozada Viajes se remontan a la década del 80, más precisamente al año 1987 cuando Cecilia Trigo de Lozada junto a su marido abren su agencia de viajes en la ciudad de Córdoba, años más tarde se sumarían a la empresa los hijos de la pareja.

Ya en el año 1995, asume la Dirección de la Empresa Juan Cruz Lozada y con ello a partir de su gestión, comienza una nueva etapa en la vida de la organización, expande su estructura e integra a su cartera de productos Viajes de Negocios a las empresas de Córdoba, además de los viajes vacacionales.

Después del estallido Social ocurrido a finales del año 2001 en la República Argentina, la Organización diseña un plan estratégico de crecimiento a varios años, en el cual se planifico crecer a partir de aperturas de sucursales siendo las primeras en la localidad de Las Varillas, otra en la ciudad de Buenos Aires y la segunda sucursal en la ciudad de Córdoba en el barrio Cerro de las Rosas. De forma paralela a la apertura de sucursales se diseñaba el plan de Franquicias Lozada Viajes. El mismo llevo aproximadamente dos años de elaboración, debido a que en el país no estaba permitido el modelo de franquicias para el rubro. Así fue que Lozada Viajes se convirtió en el pionero en instalar el modelo de franquicias en la industria del turismo en el país.

Esta modalidad le dio un crecimiento a Escala en el negocio, tanto así que a la fecha llevan inauguradas alrededor de 80 franquicias a lo largo del país.

Cabe destacar que la organización adhiere a la norma internacional de calidad **ISO 9001 (Organización Internacional de Normalización 9001)** y a las buenas prácticas de administración de empresas desde el año 2018.

Visión

Ser la empresa de viajes más inspiradora y querida de la República Argentina.

Misión

Facilitar el desarrollo de las personas a través del mundo de los viajes, creando valor y crecimiento para los socios franquiciados, dedicando servicios excelentes

y con calor humano a los viajeros; despertando formas innovadoras y vanguardistas en la gestión.

Valores

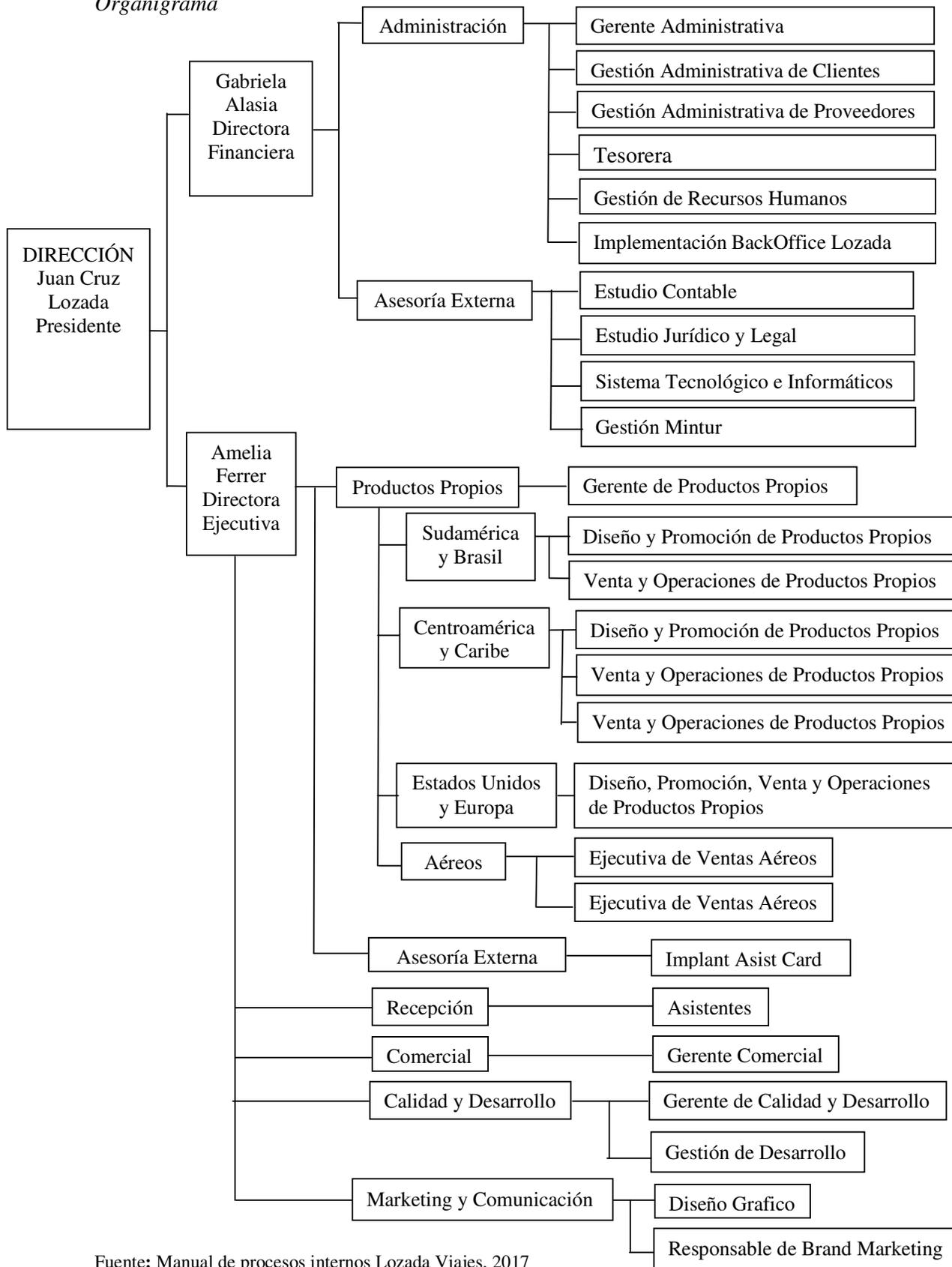
- Calidad
- Creatividad
- Calidez
- Integridad
- Maestría en el hacer
- Relaciones asociativas

Estructura Organizacional Interna

La Red de Franquicias Lozada Viajes, se distribuye a lo largo del país bajo la gestión de una Casa Central, ubicada en calle Lavalleja N° 785 de la Ciudad de Córdoba, que brinda los servicios externos de soporte tales como marketing, diseño, calidad recursos humanos y todo lo que necesiten las franquicias, que actúan con una independencia relativa en su accionar diario en lo que respecta a la selección y manejo del personal de sus colaboradores internos, manejo de su administración y contaduría interna, manejo de redes sociales y relaciones públicas etc. Se realizan además, reuniones formales anuales, donde se evalúan los objetivos, conflictos, situaciones del contexto etc.

Además de la Red de Franquicias, Lozada Viajes cuenta con dos unidades de negocio importantes que forman parte de su estructura. Por un lado cuenta con un Canal de Venta On Line a través de la web oficial y el llamado Tour Operador que surgió con la idea de comercializar productos propios caracterizados por el sello de la marca. El tour operador Lozada tiene contrato con las cadenas hoteleras y navieras más importantes a nivel mundial, como así también convenios con diversas aerolíneas comerciales.

Organigrama



Fuente: Manual de procesos internos Lozada Viajes, 2017

Cartera de Productos

Lozada Viajes, se especializa en venta de vuelos, hotelería, trenes, cruceros, excursiones y paquetes turísticos en bus y aéreos. Todos estos productos pueden ser nacionales e internacionales. Lozada Tour Operador comercializa los mismos productos, excepto buses, ni individuales ni en paquetes.

La empresa realiza el siguiente análisis, teniendo en cuenta que debe diferenciar los dos grandes grupos de consumidores, ya que por un lado se encuentran las Franquicias que consumen la Marca y por el otro los Viajeros que consumen la vivencia de los viajes. Por estos motivos es que distingue cuales son los atributos competitivos para cada grupo.

Tabla 2- Análisis de Ventajas Competitivas de Lozada Viajes

Franquicias	Viajeros
Accesibilidad al producto Turístico	Accesibilidad al producto Turístico
Rentabilidad Diferencial	Oportunidad de Compra Dirigida
Financiación	Financiación
Acceso a un equipo de trabajo experto	Cercanía Física a la Franquicia
Asesoramiento respecto al local	Experiencia
Marca. Solidez, respaldo por trayectoria	Solidez, respaldo por trayectoria
Poder de Negociación	Agilidad para la resolución de imprevistos durante el viaje
Acceso al conocimiento específico del sector	

Fuente: Manual de Inteligencia Estratégica Lozada 2018-2022, 2018

Encuadre Impositivo y Legal

Lozada Viajes, opera bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima, cuya Denominación Social es FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA SA con fecha de contrato social 09 de Diciembre de 2010.

Tributa por las actividades de Servicios Mayoristas y Minoristas de Agencias de Viajes en los tres niveles del Estado.

A Nivel Nacional

- Impuesto a las Ganancias
- IVA
- Ganancia Mínima Presunta
- Sicore – Imp. a las Ganancias

- Sicore – Imp. S/ los Bs Personales
- Régimen de la Seg Social. Empleador

A Nivel Provincial (Pcia. De Córdoba)

- Impuesto a los Ingresos Brutos

A Nivel Municipal (Ciudad de Córdoba)

- Comercio & Industria

A su vez tributa por impuestos que no están relacionados con la actividad en sí, si no relacionado a la propiedad de bienes muebles e inmuebles a nivel provincial y municipal.

También, la Sociedad, debe cumplir anualmente con la presentación del Balance que incluya los Estados Contables y legalizarlo ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Otros requerimientos a nivel nacional, dadas las características del ente, son los Regímenes de Información como por ejemplo, Participaciones Societarias, Régimen informativo de Compras y Ventas y Presentación de Estados Contables en formato PDF, obligaciones que deben ser cumplidas ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Es momento de analizar a la organización desde una mirada más exhaustiva, más analítica, saber donde esta parada y como esta posicionada ante las nuevas oportunidades o dificultades que su entorno le pueda propiciar. Comenzaremos con el Análisis FODA.

Análisis FODA

Fortalezas:

- Posicionamiento de la Marca Lozada Viajes en el país ya con más de 30 años en el Mercado.
- Franquicias distribuidas a lo largo del territorio Nacional.
- Amplia gama de Servicios Turísticos ofrecidos.
- Equipo Humano.
- Diseño e implantación de un sistema de gestión de la calidad según las normas internacionales ISO 9001:2015 (SGC).

Debilidades:

- Ausencia de Planificación Tributaria.
- No tiene la organización un Área interna Impositivo Contable.
- No se realizan análisis de Solvencia.
- No cuenta con software Contable específico.

Oportunidades

- Programa pre viaje del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación
- Apertura de nuevos destinos Turísticos sin explotar en el nuevo contexto post Covid19.
- Acceso al Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción en tiempos de aislamiento social preventivo y obligatorio.

Amenazas

- Contexto de Pandemia Mundial, por lo que la actividad del Turismo está completamente paralizada.
- Percepción del 30% a la comercialización de viajes al exterior.
- Contexto económico y social inestable.
- Crecimiento agresivo por parte de la competencia online principalmente.

Ya concluido el análisis FODA, ahora con el análisis PESTEL conoceremos el Macroentorno en el que se encuentra la organización y como pueden afectar las variaciones del mismo.

*Análisis PESTEL**Factores Políticos*

Hacia finales del año 2019, hubo elecciones presidenciales y con ello un cambio de tinte ideológico con las autoridades. Se paso de un gobierno que tenía como objetivo primordial la reducción del Déficit Fiscal a otro que considera que la

participación del estado en la vida económica de la sociedad es de suma importancia. El cambio de rumbo no dejó de tener impacto inmediato en el rubro ante las medidas del nuevo gobierno. En el mes de Diciembre de 2019 se sancionaron una serie de medidas entre las cuales estaba una percepción del 30% a la compra de moneda extranjera tanto para ahorro como para la compra de viajes y consumos en el exterior del país. Una medida que puede tener dos ópticas diferentes en el rubro, si bien genera un impacto negativo en la demanda de los viajes internacionales, la intención de esta medida además de disminuir la demanda de dólares como alternativa de inversión, es el fortalecimiento del turismo interno, poniendo foco en la población para que busque alternativas de ocio y esparcimiento en el país y no en el exterior.

Con el nuevo contexto de pandemia mundial, el Instituto de Calidad Turística Argentina (ICTA) y el gobierno por intermedio del Ministerio de Turismo y Deportes, avanzan en “Buenas Prácticas pos Covid19” para la recuperación del turismo. Para hacer frente a la crisis, el ICTA brindará las guías de buenas prácticas para que el sector turístico pueda comenzar a funcionar, cuando comience el proceso de apertura del aislamiento social obligatorio y preventivo. Estos protocolos contarán con una guía de recomendaciones homogéneas para toda la Argentina que pueda ser aplicada en colaboración con la autoridad sanitaria a la diversidad de realidades que presenta nuestro país.

La situación de pánico generalizado por el contexto de pandemia actual, puede verse disminuido con este tipo de medidas que incentiven el turismo para poder generar un alza en la demanda de los servicios que presta Lozada Viajes. Los protocolos pueden generar una concientización entre las personas y los prestadores de servicios que pueden contribuir a generar más confianza a la hora de contratar el producto turístico.

Factores Económicos

El país viene de tener un año 2019 en el cual el Turismo Receptivo creció alrededor de un 9,1% y quedó entre los 7 países de mayor crecimiento turístico. La devaluación del peso que se arrastra desde mediados del año 2018, pareció ser un atractivo más que suficiente para el acercamiento del turismo extranjero. El 2020 arrancó con un panorama que no puede ser más desalentador. Con la aplicación del impuesto del 30% al llamado dólar turista, la demanda de viajes cayó alrededor de un 60% después de un buen cierre en Diciembre de 2019. Hoy la industria está paralizada completamente a raíz de la pandemia, por lo que ya existen numerosas propuestas para establecer un

procedimiento preventivo de crisis sectorial. Todo esto sumado al periodo de Estancamiento que está viviendo el país. Lozada puede ver resentidas sus ventas y con ello producirse un freno en la expansión del negocio a través de sus franquicias.

Como un punto positivo, se puede destacar que el gobierno logró un acuerdo para renegociar la deuda externa, lo que genera un alivio financiero temporal para la economía del país. Con esto se evitó caer en default, lo que hubiera generado un contexto de extrema incertidumbre. Esto debería traer aparejado una baja en las tasas un freno en la suba del tipo de cambio en el corto plazo.

Factores Sociales

Los niveles de pobreza siguen altos en el país y no bajan del 30% más allá de que algunas consultoras no coincidan con otras o con los organismos oficiales. A pesar de las disidencias, los números no paran de crecer. Las políticas van en detrimento de la clase media y muchas personas y familias han alcanzado esta línea en los últimos años. Para la organización y el rubro en sí, que los niveles de pobreza crezcan es un dato desalentador si tenemos en cuenta que el producto que se ofrece no es de primera necesidad. Sumado a esto, las expectativas del 2020 en el rubro pueden hacer acrecentar esos valores. Se estima que el sector en el año 2019 empleaba a más de 1,3 millón personas, que ven como peligran sus fuentes de trabajo.

El aumento en la desocupación trae como consecuencia una disminución en la demanda de los servicios como los que ofrece Lozada Viajes, las opciones de esparcimiento pasan a ocupar un lugar no primordial para las personas en dicha situación.

Factores Tecnológicos

En los últimos años la denominada “industria sin chimeneas” a dado un giro hacia la Omnicanalidad. Este término se lo usa para definir que la fuente de ventas no solo es la que ingresa a los locales de las agencias de viajes si no que también incluye todo lo que se puede operar a través de internet. En la actualidad, los prestadores de servicios turísticos venden de manera directa, sin necesidad de que el consumidor se apersona a lugares físicos para realizar la compra del servicio. Es una excelente oportunidad para el crecimiento del negocio, teniendo en cuenta la gran variedad de alternativas a la hora de contratar por parte de los potenciales clientes, un servicio como lo que ofrece Lozada, lo que puede significar un incremento en el nivel de ventas.

Factores Ecológicos

En la República Argentina existe la ley N° 25675, Ley General de Ambiente, donde se establecen las pautas para lograr una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. Las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, deberán proporcionar la información que esté relacionada con la calidad ambiental y referida a las actividades que desarrollan. Todo habitante podrá obtener de las autoridades la información ambiental que administren y que no se encuentre contemplada legalmente como reservada. Según la directora ejecutiva de la empresa, en Lozada Viajes significa lo mismo: mantener la diversidad de la red y mercados donde están insertas, ser eficientes en la casa central en la gestión de recursos y procesos de trabajo, tener productividad por capacidad de compra/volumen, brindarles servicios a los viajeros y contar con formas de trabajo relacionadas con una cultura rica en valores humanos y comprometida con el desarrollo humano.

Factores Legales

Ante la crisis en el marco de la pandemia del COVID-19, el Fondo de Auxilio y Capacitación Turística (FACT), financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), busca preservar las empresas y proteger los empleos del sector para poder llegar al momento de normalización del turismo. Además, tiene como objetivo la capacitación de las trabajadoras y los trabajadores, y la preparación de las empresas para un mundo pos pandemia. El FACT está dirigido a MiPymes de los segmentos de agencias de viajes y turismo, alojamientos u hospedajes turísticos, establecimientos gastronómicos y servicios de recreación turística, que presenten una situación crítica en sus ingresos totales de los meses de abril/mayo/junio de 2020 comparados con los mismos meses del año anterior. Es una excelente oportunidad para que Lozada pueda conservar su estructura y lo que es importante también, sus empleados, para que sigan manteniendo su fuente de trabajo.

Análisis específicos según el perfil profesional de la carrera

De acuerdo a la información analizada, la organización no cuenta con un software contable específico. Esto significa que la información necesaria para una correcta planificación tributaria está mal manejada desde su origen. Las operaciones no se

registran cuando ocurren, por lo que es difícil llevar una proyección de las obligaciones tributarias de una forma interna, si no que se depende del trabajo realizado por un contador externo a la organización, que es quien se encarga del procesamiento de los comprobantes y la liquidación de los impuestos.

Si bien, contar con el asesoramiento de un profesional externo es una decisión acertada, crear un área impositiva interna lo sería más aun. Contar con profesionales encargados de estandarizar procedimientos administrativos para la generación de una información contable clara y precisa que facilite la toma de decisiones de los propietarios, que analice los beneficios que las leyes ofrecen para el rubro y por qué no también, realizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante los organismos correspondientes y contar con el asesoramiento externo del actual contador de la empresa, que sea el encargado de auditar la información contable brindada por el departamento.

Por lo analizado, podemos destacar que Lozada Viajes, cuenta con un recorrido bastante importante en el rubro. La marca esta posicionada por lo que ya cuenta con un flujo de operaciones consolidado, que le permite ir generando ingresos a lo largo del tiempo, tal como se puede apreciar en los Estados de Resultados comparados de los últimos 3 años.

Tabla 3- Análisis de Ventas

ESTADO DE RESULTADOS	al 31/12/2018	al 31/12/2017	al 31/12/2016
Ventas Netas			
Ventas Alojamientos	200.135.385,85	174.030.770,30	141.224.616,24
Ventas Servicios y Eventos	130.222.261,94	111.301.078,58	89.040.862,86
Total Ventas del Ejercicio	330.357.647,78	285.331.848,88	230.265.479,10

Fuente: elaboración propia en base a datos de los EECC de Lozada Viajes

Esta información, lo que nos permite es determinar en qué categoría Pyme se encuentra ubicada Lozada Viajes y así con ello, elaborar la planificación tributaria en base a las obligaciones a cumplir y a los beneficios que se pueden obtener de seguir los cumplimientos que el registro MiPymes determina.

Tabla 4 – Total de Ventas por Categoría y por Actividad

Ventas totales anuales

Podrán inscribirse en el “Registro” siempre que sus valores de ventas totales anuales no superen los topes establecidos en el siguiente cuadro:

Topes establecidos según valores de ventas totales anuales

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	19.450.000	9.900.000	36.320.000	33.920.000	17.260.000
Pequeña	115.370.000	59.710.000	247.200.000	243.290.000	71.960.000
Mediana - Tramo 1	643.710.000	494.200.000	1.821.760.000	1.651.750.000	426.720.000
Mediana - Tramo 2	965.460.000	705.790.000	2.602.540.000	2.540.380.000	676.810.000

El monto de las ventas surge del promedio de los últimos 3 ejercicios comerciales o años fiscales, excluyendo el IVA, el/los impuesto/s interno/s que pudiera/n corresponder y deduciendo hasta el 75 % del monto de las exportaciones. Si después de registrarte cambias tu actividad o se modifican los montos, cuando hagas la recategorización y cargues un nuevo ejercicio fiscal, se te va a asignar una nueva categoría

Fuente: AFIP

El promedio de ventas de Lozada Viajes para los últimos tres ejercicios es de \$281.984.991,92, por lo tanto, al ser una empresa prestadora de servicios, la misma se encuentra en la categoría mediana-tramo 1.

La organización no se encuentra inscripta en el Régimen Pyme y tampoco cuenta con un plan impositivo contable, será objeto de este trabajo diseñarlo y elaborar una estrategia de implementación y que la empresa aproveche sus beneficios ante el nuevo desafío que la industria del turismo deberá afrontar en estos nuevos contextos que el mundo nos depara.

Marco Teórico

La planificación fiscal, como herramienta para las organizaciones, permite proyectar en el tiempo el impacto en el giro del negocio, de los compromisos impositivos con los distintos niveles del estado. Se puede decir, que el objetivo de esta herramienta es seleccionar la mejor alternativa posible, para que el impacto de los tributos sea el más beneficioso posible tanto en lo económico como en lo financiero.

Antes de entrar en la planificación fiscal, es necesario definir qué se entiende por tributos. Villegas (1999) los define como aquellos ingresos monetarios del estado, en cualquiera de sus niveles, y que realizan los habitantes de manera obligatoria y predeterminado por las leyes y cuya finalidad es cubrir el gasto público.

En la Argentina, existen tres niveles de gobierno, Nacional, Provincial y Municipal, cuyas principales fuentes de financiamiento provienen de los tributos, que tanto las empresas como las personas físicas están obligadas por las distintas leyes a cumplimentarlos. Carnevalle (2017), enumera los distintos tipos de impuestos que gravan al consumo y las transacciones como el impuesto al valor agregado, ingresos brutos, comercio e industria, patrimoniales como el impuesto a los bienes personales, inmobiliario, a la renta como el impuesto a las ganancias, y resalta que existe la particularidad que en el país, hay impuestos que fueron aplicados en situaciones de crisis o emergencia económica como el impuesto a los débitos y créditos, derechos a las exportaciones, los cuales nunca fueron eliminados y que a la fecha continúan vigentes.

Tal como expresa García Novoa (2016), la planificación fiscal, es la posibilidad que tienen los contribuyentes de optar por las formulas fiscales más beneficiosas, siempre que esté encuadrado dentro de las leyes que rigen los tributos, o lo que es lo mismo la posibilidad de evitar el tributo (tax avoidance) a través del derecho a optar por las vías fiscales menos onerosas y detalla que existen dos premisas para la planificación fiscal, la primera que es el derecho a optar por las distintas vías negociables, que es un derivado de la libertad económica y la segunda es que el contribuyente, solo debe el tributo correspondiente al hecho imponible que haya realizado.

Torres Gallardo (2016), resume que las características generales de la planificación se refieren a un proceso donde las actuaciones del contribuyente son lícitas cuyas acciones se orientan a minimizar la carga impositiva, maximizando las utilidades después de impuestos, y que en consecuencia, la planificación, busca prevenir, evitar o postergar la ocurrencia del hecho gravado, basándose en la reducción o el diferimiento de

la carga impositiva del contribuyente, tanto como la ley se lo permita.

Como dice García Mirta (2011), al momento de estructurar la planificación fiscal en las organizaciones, ya sea en un proyecto determinado o en el giro normal y habitual de las mismas, se debe pensar en la mejor forma de aprovechamiento de ciertos beneficios fiscales, tales como los distintos criterios de imputación de ingresos y gastos para el tratamiento fiscal de las operaciones, como el devengado, percibido, devengado exigible, distintas alternativas de amortización de los bienes afectados a la actividad, la posibilidad de traslación de quebrantos, la elección de la forma jurídica más conveniente, teniendo en cuenta que el tratamiento impositivo será distinto según se trate de personas físicas, sociedades, unión transitoria de empresas, fideicomisos, métodos destinados a evitar la generación de saldos a favor, la fijación del mes de cierre de ejercicio entre otras alternativas que puedan atenuar la carga impositiva de los contribuyentes.

Cuando se elabora una planificación tributaria, es importante saber diferenciar conceptos como elusión y evasión fiscal. Carpio (2012), define a la elusión como una conducta dolosa del contribuyente cuyo fin, es evitar el nacimiento de una obligación tributaria utilizando medios como el fraude de ley, de abuso de derecho o de otro medio ilícito que no constituya infracción o delito. La evasión tributaria, en cambio, es aquella conducta ilícita del contribuyente, dolosa o culposa, que consiste en un acto o en una omisión cuya consecuencia es la sustracción al pago de una obligación tributaria. En cambio, en la planificación, el contribuyente opta por alguna de las alternativas dispuestas por los legisladores, dentro de los parámetros establecidos en las leyes.

A la hora de elaborar una estrategia de planificación fiscal, Caranta (2017) plantea que existen tres alternativas. La primera consiste en la no realización del hecho imponible que tiene por eje central al elemento de la obligación fiscal. Sin hecho imponible, no hay obligación tributaria a cumplir. La segunda estrategia se centra en las medidas para reducir la obligación fiscal, donde plantea que si existieren dos alternativas de negocio, se debe optar por aquella que tenga la menor alícuota frente a un mismo gravamen. La tercer alternativa, plantea la utilización de medidas para reducir la base imponible del gravamen tal como se puede hacer en la liquidación del impuesto a las ganancias utilizando los beneficios que la ley otorga como por ejemplo, la adquisición de bienes a través de un leasing financiero, lo cual permite en ciertas circunstancias deducir como gasto frente al impuesto a las ganancias el monto de los cánones abonados durante el período fiscal, Opción de venta y reemplazo, ante el caso de venta de un bien de uso,

etc.

Entre los factores que hacen necesaria una planificación tributaria, Villasmil (2017), señala que el Instituto Nacional de Contadores públicos de Colombia, definió los aspectos a tener en cuenta, entre ellos se encuentran los permanentes cambios en las legislaciones tributarias, debido a que las compañías se ven obligadas a analizar su impacto y buscar estrategias para reducirlos, presiones de los propietarios de las compañías para obtener mejores resultados a través de la reducción de costos impositivos. Acota también, que llevar una planificación tributaria, corrige los procesos administrativos y contables y le permite a las organizaciones tributar lo que corresponde y así evitar sanciones económicas, penales o cierres de establecimientos. Indica que en una planificación tributaria, para una correcta optimización de la carga, se requiere, analizar aquella operación que aun no se ha realizado y por la cual se necesita estimar el costo impositivo de realizarla, un detallado y riguroso análisis de las normas tributarias que se aplican sobre la operación, identificar cuáles son los distintos escenarios posibles y el impacto del costo impositivo en cada uno de ellos, un análisis financiero en cada uno de ellos otro de factibilidad y por último la elección de aquella alternativa más económica y eficiente para la organización. Por último resalta, que es importante dar respuesta a tres preguntas, la primera de ellas, donde estamos, a través de un análisis de situación, del entorno e interno, a donde queremos ir detallando objetivos y metas y cómo podemos llegar a donde queremos ir, analizando las necesidades materiales y humanas, información de la gerencia, personal interno, asesores externos, etcétera.

Elaborar correctamente una planificación tributaria es fundamental para el análisis del impacto de los tributos ante las distintas estrategias o alternativas de negocio de la organización. Adelantarse a que pasaría si se elige una u otra, o permanecer con lo que se viene realizando, es brindarles a los propietarios un panorama claro de lo que sus decisiones pueden llegar a impactar en la vida de la organización, teniendo en cuenta los objetivos de la misma y el entorno en el que la organización se encuentra.

Diagnóstico y discusión

Declaración del Problema

La elevada presión tributaria, en un contexto de recesión económica prolongado, configura la principal problemática de Lozada Viajes. Medidas del gobierno actual con respecto a la compra de viajes al exterior, pandemia mundial, son otros de los problemas que se suman al ya golpeado sector turístico.

Si al contexto actual se suma la falta de planificación fiscal acrecienta aun más el problema interno de la organización. Al no estar categorizada en el régimen Pyme, la empresa está desperdiciando una excelente oportunidad de ahorro que ofrecen los beneficios de obtener el certificado MiPyme.

Como ya se dijo anteriormente, la ausencia de un departamento impositivo contable, que este dedicado al cumplimiento de las obligaciones impositivas y a su vez del los beneficios fiscales a los que puede acceder la organización. Que maneje información actualizada, que desarrolle procedimientos para estandarizar los procesos administrativos y contables.

Justificación del Problema

Si bien en la problemática detallada, existe una incidencia de índole externo, como lo es el exceso de presión tributaria y la coyuntura económica, la empresa al no contar con las herramientas que le puede brindar un departamento impositivo contable hace que se encuentre vulnerable ante las fluctuaciones del contexto.

La creación del nuevo departamento en un principio puede generar una inversión inicial que para los propietarios, en esta situación, vean que no es conveniente hacerla. Sin embargo se deben analizar los beneficios que en el largo plazo puede generar esta apertura. Estos beneficios, pueden ir desde ahorros impositivos por aprovechamiento de de los beneficios fiscales que la legislación ofrece, una planificación tributaria acorde al cumplimiento de las obligaciones que la organización debe afrontar y estandarización de procesos que faciliten la toma de decisiones. Un departamento que cumpla con los pasos de una adecuada planificación fiscal, tanto para el negocio actual como para oportunidades a futuro, realizando análisis previos antes y durante el desarrollo de la actividad que generen reducción o diferimiento de los impuestos.

Conclusión Diagnostica

En concordancia a lo que se viene realizando en el presente trabajo, al conclusión diagnostica que se puede establecer, es que la organización puede incrementar sus resultados o lograr un ahorro impositivo, si se elabora una planificación tributaria adecuada. Para ellos es necesario hacer énfasis en los siguientes puntos que se detallan a continuación.

Es fundamental la creación de un área impositiva contable, que esté integrada por contadores, que se encarguen de estandarizar procedimientos en conjunto con los empleados administrativos, para que llegado el momento de realizar las presentaciones de las obligaciones impositivas, se cuente con toda la información necesaria para realizarlas. Las presentaciones mensuales deberán ser realizadas por los contadores del área y además deberán confeccionar los balances que serán auditados por un contador externo a la organización.

Para que el área impositiva contable desarrolle sus tareas de la forma más eficiente posible, es necesario el desarrollo de un software para el procesamiento de la información. El mismo deberá contar con todo lo necesario para brindar la información que se precise para facilitar la toma de decisiones. Emisión de libros Iva, generación de reportes de estados de resultados, de los mayores de las cuentas contables, todo lo necesario para una gestión impositiva y contable precisa.

Analizar las diferentes formas de planificación fiscal ante distintas oportunidades, que van desde no realizar el hecho imponible, tomar medidas para reducir la base sujeta a impuesto y para reducir la obligación fiscal, sin entrar en maniobras ardidosas.

Asimismo, como se detalló anteriormente, la organización deberá acogerse al régimen Pyme, ser categorizada y usufructuar los beneficios del mismo, tales como diferimiento en el pago del impuesto al valor agregado, computo del impuesto a los débitos y créditos bancarios como pago a cuenta del impuesto a las ganancias entre otros.

A su vez, estar categorizada en el régimen Pyme, y en caso de ser necesario, podrá acceder al fondo de auxilio y capacitación turística. Debido a la crisis que azota al sector con motivo de la pandemia del covid-19, financiado en parte por el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), está destinado a proteger las empresas y preservar los empleos del sector turismo.

Abordando todos estos puntos de forma criteriosa y disciplinada, es

factible que en el ejercicio económico 2020, la organización logre un ahorro impositivo significativo y eso es lo que se intentara demostrar.

Plan de Implementación

A continuación se elabora la propuesta para la implementación de una planificación tributaria en la firma Lozada Viajes, teniendo como base los objetivos planteados.

Alcance

- De contenido: el mismo es impositivo y contable, utilizando la planificación fiscal como herramienta principal para el ahorro impositivo. Para ello se deben tener en cuenta leyes, resoluciones y decretos que determinen los beneficios a los que la organización puede acceder.
- Ámbito geográfico: aplicable a la casa central de la firma Lozada Viajes ubicada en la ciudad de Córdoba, aunque la propuesta puede ser aplicada a cualquiera de sus franquicias, con la salvedad que implican los diferentes tributos que existen en las distintas provincias donde hay franquicias Lozada.
- Ámbito temporal: se puede proyectar al alcance de este reporte, para el ejercicio tributario 2020.

Limitaciones

- no existieron limitaciones que impidiesen el desarrollo de este plan de implementación, para lograr los objetivos que se persiguen en este trabajo.

Recursos

Para llevar a cabo la propuesta de implementación de una planificación tributaria, se necesita la normativa vigente que regule la actividad a la cual se dedica Lozada Viajes, tanto a nivel nacional, provincial y municipal. Como nuestra propuesta se centra en el ahorro fiscal como objetivo central, la normativa relacionada al registro MiPymes juega un papel protagónico en esta propuesta.

En la recolección de información entre los principales recursos se encuentran las declaraciones juradas de IVA, impuesto a las ganancias, formularios 931, comercio e industria, impuesto a los ingresos brutos, facturación anual, compras, etc.

Contar con los resúmenes bancarios para poder obtener uno de los beneficios que el régimen pyme otorga, para llevar una contabilidad clara del impuesto a los débitos y créditos bancarios así como el régimen de recaudaciones bancarias sircreb.

Contar con toda esta información, permite lograr una eficiencia en las tareas operativas y tener una información clara a la hora de analizar los beneficios a los que puede acceder la organización.

Con respecto a los recursos materiales, al ser uno de los objetivos, la creación de un área impositiva contable, es necesario invertir en el desarrollo de un software que se adapte a las necesidades de la organización. La empresa MVA SA, desarrollo un sistema denominado Inthebra, que se adapta a lo que Lozada necesita y por el cual hay que incurrir en una inversión inicial de instalación del software y un costo mensual de uso de la licencia y soporte técnico. Además es necesaria la compra de computadoras, impresoras, sillas de oficina, escritorios, útiles de oficina etc.

Por último, será necesaria la contratación de por lo menos un contador, que sea responsable de la implementación del plan y de la coordinación de las tareas administrativas, así como también las presentaciones de las declaraciones juradas impositivas y que trabaje dentro de la organización, en relación de dependencia. El detalle de los costos a incurrir se demuestra en la tabla 5.

Tabla 5 – Costos totales de implementación y mantenimiento de la propuesta

Detalle de Gastos	Inversión inicial	Costo mensual	Costo anual año de implementación
1 Computadoras All in one Exo 23,5 Intel core i3-9100 4GB 500 C2L-H3545	\$74.000,00		\$74.000,00
Software Contable	\$120.000,00	\$ 40.000,00	\$600.000,00
Mantenimiento Hardware Ingeniero en Sistemas		\$10.000,00	\$120.000,00
Mobiliario (escritorios, sillas)	\$80.000,00		\$80.000,00
Contratación Contador - Consultora RRHH	\$4.500,00		\$4.500,00
Contratación Contador - Examen pre ocupacional	\$3.200,00		\$3.200,00
Contratación Contador - Remuneración Bruta mas cargas Sociales.		\$ 80.000,00	\$960.000,00
Totales	\$281.700,00	\$ 130.000,00	\$1.841.700,00

Fuente: Elaboración propia

Cabe destacar, que gran parte de las inversiones a realizar, pasan a formar parte del activo de la organización (computadoras, sistema contable, mobiliario) y que son bienes amortizables, por lo que es un gasto que puede ser deducido del impuesto a las ganancias, así como la remuneración del contador.

Planificación de acciones y marco temporal de realización

En este apartado, por medio del diagrama de Gantt, se representan las distintas tareas a realizar en la casa central de Lozada Viajes, para llevar a cabo la planificación tributaria estableciendo la duración estimada de las mismas. El objetivo es demostrar el tiempo que se va dedicar a las distintas actividades a lo largo de la planificación en el ejercicio 2020. Cada actividad deberá ser supervisada por un responsable y realizada en el tiempo estipulado para lograr un trabajo eficiente.

El plazo estipulado para la puesta en funcionamiento es de doce semanas, en la siguiente tabla se describirán las actividades propuestas para conseguir los objetivos estipulados.

Tabla 6 – Actividades a concretar en Lozada Viajes

Tareas	Semanas											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Conocimiento del Negocio	■											
Comunicar los objetivos		■										
Entrevista con Contadores		■	■									
Contratación Sistema Contable		■	■									
Contratación Contador				■	■							
Capacitación uso del Sistema Contable				■	■							
Análisis del cumplimiento de requisitos para la categorización en Régimen Pyme						■						
Analizar si existen inversiones p/ solicitar beneficio del régimen de fomento						■						
Analizar impacto del impuesto a los débitos y créditos							■					
Proyectar Estado de Resultados por acogimiento al Régimen								■				
Análisis de los Beneficios al sector por la pandemia								■	■			
Controlar el cumplimiento de las obligaciones fiscales										■		
Análisis de Resultados											■	■

Fuente: Elaboración Propia.

Desarrollo de la Propuesta y Medición de las acciones planificadas

Una vez contratado el contador y realizadas las capacitaciones correspondientes es momento de categorizar a la organización en el régimen pyme. Ya concluimos que Lozada Viajes se encuentra en la categoría pyme Mediana Tramo I, por lo que lo primera que hay que realizar es la registración a través de los siguientes pasos:

1. Ingresar al sitio de AFIP con Cuit y clave fiscal
2. Ingresar al administrador de relaciones de clave fiscal y habilitar el servicio “Pymes Solicitud de Categorización y/o Beneficios”.
3. Ingresar al servicio y controlar que la información que el mismo brinda sea correcta.
4. Completar el formulario 1272 que se despliega.
5. Al ser la firma responsable inscripto, existe la posibilidad de optar por el beneficio del diferimiento del pago del IVA a 90 días del vto. de la presentación de la declaración jurada. En las solapas de los periodos fiscales se verán la suma de las ventas totales, excluyendo el iva.
6. Una vez informada las ventas, presentar la declaración jurada.
7. Concluidos todos estos pasos, la respuesta a la solicitud de inscripción será informada en el domicilio fiscal electrónico y se podrá descargar el certificado pyme desde la bandeja de notificaciones de TAD (tramites a distancia, <https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/tad-publico>).

Al encontrarse la firma una vez categorizada en el régimen pyme, está en condiciones de gozar los beneficios que el mismo brinda. Entre todos, se pueden destacar los siguientes:

- Alícuota reducida para las contribuciones patronales, que será del 18%.
- Diferimiento del pago del IVA a 90 días. La presentación de Declaraciones Juradas de IVA sigue siendo mensual, pero se puede ingresar el saldo resultante en la fecha de vencimiento correspondiente al segundo mes siguiente al de su vencimiento original.
- Simplificación para solicitar el certificado de no retención de

IVA. Las micro, pequeñas y medianas empresas pueden solicitar el beneficio cuando sus Declaraciones Juradas de IVA tengan un saldo a favor durante dos períodos fiscales consecutivos anteriores al pedido. Además, al momento de la solicitud, las pequeñas y medianas empresas tramo 1 deben tener un saldo a favor en la última Declaración Jurada de IVA vencida, equivalente al 10% del promedio del impuesto determinado en las DDJJ de los últimos doce períodos fiscales, como mínimo.

- Compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias
- Eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta.
- Planes de pagos permanentes, para poder determinar el valor máximo de cada cuota se tendrá en cuenta los ingresos declarados por la empresa, así se podrá financiar la deuda no pudiéndose aplicar a cada cuota más del 3% de tasa de interés.
- Hasta 45 días para cancelar las obligaciones y evitar recibir una intimación.
- Acceder a los beneficios por fomento a las inversiones

Tabla 7 – Resumen de beneficios régimen pyme.

Beneficios	Sin Régimen Pyme	Con Régimen Pyme
Pago a cuenta Gcias. Imp. Débitos y Créditos	34% imp. a los Cr	33% del Total
Cargas Sociales	23%	18%
Pago IVA	Mes de Presentación de la DJ	A los 90 días de la presentación de la DJ
Régimen de fomento a las inversiones		Computo del 10% del capital invertido como pago a cta. Imp. a las Gcias.
Ganancia Mínima Presunta	Si	No
Interes Planes de Pago Permanentes	3% o mas mensual	Hasta 3% mensual

Fuente: Elaboración Propia.

Detallados los beneficios más relevantes a los que puede acceder Lozada, analizaremos el Estado de Resultados de la organización y a partir de él, brindar con más precisión el análisis de los beneficios a los que Lozada puede acceder de estar categorizada dentro del régimen Pyme, debido a que la correcta adhesión, trae aparejado

innumerables oportunidades de ahorro fiscal.

Tabla 8 – Estados de Resultados de Lozada Viajes

ESTADO DE RESULTADOS		Anexo	al 31/12/2018	al 31/12/2017	al 31/12/2016
-					
	Ventas Netas				
	Ventas Alojamientos		200.135.385,85	174.030.770,30	141.224.616,24
	Ventas Servicios y Eventos		130.222.261,94	111.301.078,58	89.040.862,86
	Total Ventas del Ejercicio		330.357.647,78	285.331.848,88	230.265.479,10
	Costos				
	Costos de Venta VI		146.346.294,11	128.632.321,85	87.727.099,57
	Otros costos de venta VII		102.468.794,04	89.363.035,28	87.610.818,90
	Total Costos de Ventas		248.815.088,15	217.995.357,13	175.337.918,48
	Resultado Bruto		81.542.559,64	67.336.491,75	54.927.560,63
	Gastos				
	Administración VII		7.669.955,43	4.815.560,90	4.789.579,25
	Comercialización VII		11.583.454,72	25.166.360,30	16.224.135,90
	Resultado Actividad Principal		62.289.149,49	37.354.570,55	33.913.845,47
	Resultado Financiero VII		39.496.697,42	19.949.795,60	15.225.824,63
	Resultado NETO		22.792.452,07	17.404.774,94	18.688.020,85
	Otros Ingresos y Egresos VI		-885.858,05	-1.248.390,00	-238.298,00
	Resultado antes de Imp. a las Ganancias		21.906.594,02	16.156.384,94	18.449.722,85
	Impuesto a las Ganancias		7.667.307,91	5.654.734,73	6.457.403,00
	Resultado Final		14.239.286,11	10.501.650,21	11.992.319,85

Fuente: Elaboración de Lozada Viajes

Tomando como referencia el año 2018, al analizar si la empresa hubiese estado inscrita en el régimen pyme, podemos destacar que hubiese existido la posibilidad de que las contribuciones patronales estén gravadas a una alícuota del 18%.

En el ejercicio 2018 el monto total por cargas sociales ascendió a \$11.845.059,00 a una alícuota del 23% sobre los sueldos brutos. Con una alícuota al 18% las mismas hubiesen rondado en \$9.270.046,17 obteniendo un ahorro de \$2.575.012,00 en los costos laborales, que se exponen en el estado de resultados en otros costos de ventas, como lo refleja la tabla numero 8.

Tabla 9 – Estados de Resultados de Lozada Viajes – Otros costos de Ventas

Otros Costos de Ventas	al 31/12/2018 sin régimen Pyme	al 31/12/2018 con régimen pyme
Sueldos y Jornales	32.200.217,00	32.200.217,00
Cargas sociales	11.845.059,00	9.270.046,17
Uniformes y equipos	493.733,00	493.733,00
Industria y comercio	714.136,00	714.136,00
Ingresos brutos Córdoba	11.064.770,00	11.064.770,00
Inmobiliario y automotores	667.053,00	667.053,00
Otros impuestos y tasas	205.796,00	205.796,00
Electricidad	5.960.512,00	5.960.512,00
Telefonía y comunicaciones	385.099,00	385.099,00
Servicios médicos	329.689,00	329.689,00
Otros servicios	5.406.867,00	5.406.867,00
Servicios por importación	0,00	0,00
Insumos varios	2.660.438,00	2.660.438,00
Alquileres y expensas	293.180,00	293.180,00
Mantenimiento Bs. de uso	10.889.235,00	10.889.235,00
Fletes	2.207.396,00	2.207.396,00
Seguros generales	1.346.348,00	1.346.348,00
Combustibles automotores	8.109.293,91	8.109.293,91
Gastos generales	4.510.553,13	4.510.553,13
Embalajes	3.179.419,00	3.179.419,00
Gastos por importación	0,00	0,00
TOTAL	102.468.794,04	99.893.781,21

Fuente: Elaboración de Lozada Viajes

Con respecto al impuesto a los débitos y créditos bancarios, al no contar con los resúmenes bancarios, no se cuenta con la información respecto al monto total de impuestos. Lo que se puede deducir y planificar, es que la firma al estar categorizada en el Tramo I de Mediana empresa, la misma puede acceder al beneficio del decreto 409/2018, con el puede deducir como pago a cuenta del impuesto a las ganancias, el 33% de los impuestos a los débitos y créditos bancarios percibidos durante todo el ejercicio. Si no está categorizada, solo podrá deducir como pago a cuenta del impuesto a las ganancias el 34%, pero solo correspondiente al impuesto a los créditos bancarios. Por lo que se llega a la conclusión, de que el ahorro es significativo. El beneficio modifica tanto el resultado económico como financiero de la organización, debido a que al poder deducir mas impuesto a los débitos y créditos como pago a cuenta del impuesto a las ganancias, estos se convierten en un crédito para la firma, por lo que el resultado económico se incrementa y financieramente, al contar con ese pago a cuenta, es menor la erogación en la cancelación del impuesto a las ganancias a pagar al cierre del ejercicio.

Otro de los beneficios a analizar es el diferimiento en 90 días de la cancelación del IVA mensual y en caso de cumplir con los requisitos, tramitar el

certificado de no retención de IVA. Si bien, no habrá un impacto en los resultados, lo que se obtiene con este beneficio es la posibilidad de afrontar una obligación a 90 días de su vencimiento y en caso de poder contar con el certificado de no retención, también la posibilidad de poder percibir el total de las ventas realizadas, sin la retención del cliente, por lo que esos fondos, tanto de la obligación mensual como de la retención, pasan a estar disponibles a favor de la empresa por 90 días, hasta hacer efectivo el cumplimiento de la cancelación. De esta manera, la firma puede contar con una mayor liquidez por ese plazo y disponer de esos montos para evaluar distintas alternativas, ya sea de inversión, de cancelación de pasivos de capitalización etc.

El otro beneficio de alto impacto financiero, es el régimen de fomento a las inversiones. Si las pymes invierten en obras de infraestructura o en bienes de capital tangibles (excepto automóviles, según la definición que establece la ley de tránsito N° 24.449) y siempre que sean amortizables en el impuesto a las ganancias, se pueden solicitar los siguientes beneficios:

- Compuo del 10% de la inversión como pago a cuenta del impuesto a las ganancias.
- Conversión del IVA de las inversiones en un bono de crédito fiscal para utilizar en un plazo de 10 años para pagar tributos nacionales impositivos y aduaneros.

Lozada, en el año 2018 invirtió en maquinarias y herramientas (bienes de capital) la suma de \$2.498.401,00, según surge de la siguiente información de sus balances.

Tabla 10 – Detalle de Maquinarias y Herramientas

<u>Maquinarias y herramientas</u>	<u>al 31/12/2018</u>
Valor de Origen	20.986.954,00
Ejercicios anteriores	18.488.253,00
Altas del ejercicio	2.498.701,00
Actualizaciones	0,00
Actualizaciones anteriores	0,00
Actualizaciones ejercicio	0,00
Total depreciaciones	17.258.671,40
Depr. Anteriores	15.159.976,00
Depr. Ejercicio	2.098.695,40
TOTAL Maquinaria y Herramientas	3.728.282,60

Fuente: Elaboración de Lozada Viajes

Por ello, estuvo en condiciones de solicitar los beneficios del régimen

de fomento, podría haber obtenido un ahorro impositivo de \$249870 en concepto de pago a cuenta del impuesto a las ganancias, equivalente al 10% de las inversiones realizadas, por lo que en caso de haber realizado inversiones en el año 2020, estará en condiciones de solicitar el beneficio.

Como se sabe y es de público conocimiento, este año 2020 es un año atípico y complicado para las empresas, en especial aquellas que se dedican al rubro turístico como lo hace Lozada. A raíz de esto, es que tanto el gobierno nacional como el provincial, dictaron una serie de medidas para que el impacto en la vida de este tipo de organizaciones no sea el peor.

La provincia de Córdoba, a través del decreto N° 614/2020, estableció la exención en el impuesto a los ingresos brutos para las actividades turísticas, culturales y de esparcimiento. El periodo de exención abarca desde el 01/08/2020 hasta el 30/04/2021.

Para acceder a este beneficio, no es necesario realizar trámite alguno ante la dirección general de rentas, si no que automáticamente al presentar las declaraciones juradas mensuales y al estar inscripto en la actividad, el sistema calcula el beneficio otorgado, por ende, la eximición de abonar el impuesto.

A nivel nacional, existieron medidas de diferentes tipos, pero la que incide al sector turístico en particular es el Fondo de Auxilio y Capacitación Turística, para MiPymes del sector. Financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), busca preservar las empresas y proteger los empleos del sector para poder llegar al momento de normalización del turismo. Además, tiene como objetivo la capacitación de las trabajadoras y los trabajadores, y la preparación de las empresas para un mundo post pandemia. Está dirigido a MiPyMEs de los segmentos de agencias de viajes y turismo, alojamientos u hospedajes turísticos, establecimientos gastronómicos y servicios de recreación turística, que presenten una situación crítica en sus ingresos totales de los meses de abril/mayo/junio de 2020 comparados con los mismos meses del año anterior.

El beneficio a otorgar, consiste como máximo, el equivalente a un sueldo mínimo, vital y móvil por empleado por mes, durante seis meses. Se otorgara en cuatro pagos y se puede destinar a:

- El 50% de los fondos deberá ser asignado al pago de salarios.
- El saldo restante para la cancelación de gastos operativos, servicios, alquileres, etc.

Como contraprestación, la empresa debe mantener su nomina de empleados al menos durante los seis meses que dure el beneficio y cumplir con capacitaciones virtuales para, como mínimo, el 70% del personal y adaptaciones de seguridad e higiene siguiendo los protocolos de covid-19.

Los requisitos para la solicitud del beneficio son los siguientes:

- Certificado Pyme del Ministerio de Producción.
- Constancia de inscripción de AFIP con impuestos activos, que acredite que la pyme registra una actividad mínima comprobable de un año al momento de la declaración de pandemia por la OMS.
- Ultimo F931 que acredite su calidad de empleador.
- Nomina de personas empleadas
- Acreditar una situación crítica mediante una caída interanual en la facturación declarada para el segundo trimestre (abril/mayo/junio) de 2019 y del mismo periodo del año 2020.

Analizados y desarrollados los impactos de una planificación tributaria en los resultados de la organización, tal como se definió en los objetivos del presente trabajo, es necesario destacar, que de cumplirse los objetivos de incrementar el ahorro fiscal, que repercute tanto en los resultados económicos como en la liquidez de la organización, es interesante destacar que existen alternativas financieras en donde es conveniente invertir esos excesos de liquidez. Una de las alternativas más utilizadas por las empresas, son los Fondos Comunes de Inversión, a través de los cuales se pueden canalizar los ahorros o disponibilidades por intermedio de bancos privados, que ofrecen sus plataformas virtuales para realizar las inversiones y así obtener beneficios con distintos tipos de riesgos asociados a la operación. Se pueden utilizar los fondos ociosos que por un periodo de tiempo no tienen asignado ningún fin asociado a la operatividad de la empresa e integrarlos en un fondo. Los mismos pueden ser rescatados al instante o las 24hs, por lo que es prácticamente similar a tenerlo en la cuenta bancaria sin ningún tipo de rendimiento. Las ganancias que se obtienen van a depender del monto, el tiempo y el tipo de fondo involucrado y a mayor riesgo asociado, mayores pueden ser las ganancias.

Conclusiones

En el reporte de caso del presente trabajo, se analizó la implementación de una planificación fiscal en la empresa Lozada Viajes, organización que opera en la Argentina con base en Córdoba y franquicias a lo largo del país perteneciente al rubro turismo.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias en el país, genera una presión sobre las empresas y si estas no están preparadas para poder aprovechar los beneficios que la legislación tributaria ofrece, podrían incurrir en costos innecesarios y repercutir en una disminución de las utilidades que potencialmente pueden obtener.

Este trabajo, a través del diagnóstico realizado, permitió observar la necesidad de implementar una planificación tributaria, para conducir al cumplimiento de las obligaciones fiscales a una determinación más eficiente, a través del acogimiento al régimen Pyme, analizando los beneficios que hubiera obtenido en el pasado y los que puede llegar a obtener en un futuro. Se analizaron las posibilidades de acceder al régimen de fomento a inversiones, diferimiento en el pago de iva, la posibilidad de compensar el impuesto a los débitos y crédito como pago a cuenta del impuesto a las ganancias y se llegó a la conclusión de que el ahorro impositivo es considerable y que de implementar la propuesta de la creación de un área impositivo contable, se puede generar un eficiente cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones, pudiendo prevenir, así también, incurrir en multas por sanciones e incumplimientos, además de generar también una optimización de los procedimientos administrativos.

Como conclusión final, se puede llegar a decir, que la incorporación de profesionales a un área contable impositiva interna de la organización capacitados en materia tributaria en conjunto con el personal administrativo, se puede obtener una planificación fiscal adecuada y otorgarle valor agregado a empresa.

Recomendaciones

Para finalizar, es factible recomendar una serie de puntos que no han sido tratados en el reporte de caso y que se pueden mencionar:

- Designación de un gerente administrativo, que se encargue de hacer cumplir las directivas de los propietarios relacionadas con los objetivos de la organización y de analizar los cumplimientos de los mismos, a través de reportes de gestión mensuales,

donde se pueda observar la evolución del estado de resultados mes a mes, reportes de ventas, de cuentas corrientes, de financiamiento, cash flow etc.

- Analizar mes a mes distintos tipos de ratios que evalúen la situación financiera de la empresa, tales como ratios de endeudamiento, de solvencia, de liquidez. Este tipo de ratios ayudan a la situación financiera de la empresa para estar atentos y que la organización pueda afrontar los desequilibrios que la coyuntura económica puede generar y estar más preparados para protegerse de ellos.

- Aprovechar los beneficios que establecen las diferentes legislaciones con respecto a la posibilidad de contar con empleados que realicen pasantías. Se pueden contratar estudiantes en ciencias económicas para que se encarguen de tareas relacionadas a la planificación fiscal a un bajo costo.

- Establecer reuniones mensuales donde se definan objetivos, se analicen nuevas medidas relacionadas al cumplimiento de obligaciones fiscales, ofrecer la posibilidad de realizar cursos de capacitación a los empleados etc.

De llevar a cabo estas recomendaciones, se puede jerarquizar el área y se puede lograr una mayor eficiencia en el cumplimiento de los objetivos de la empresa tanto financieros como económicos y formales.

Bibliografía

- Caranta, M.** (2017). *La planificación fiscal: Un análisis sobre la base de elementos del Derecho tributario*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar.
- Carnevalle, M.** (2017). *Federalismo Fiscal Argentino: problemas actuales*. (Monografía). Universidad Nacional de Córdoba. Argentina. Recuperado (2020, Noviembre 20) de https://www.academia.edu/37198439/Federalismo_fiscal_argentino_problemas_actuales
- Carpio, R.** (2012). *La Planificación Tributaria Internacional* en: Revista Retos, Año 2, Núm. 3, pp. 53-67. Quito: Editorial Abya Yala Recuperado (2020, Noviembre 20) de <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/5966/La%20planificaci%C3%B3n%20tributaria%20internacional.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Contreras Gómez, C.** (2016). *Planificación fiscal. Principios, metodología y aplicaciones*. Madrid, España: Universitaria Ramón Areces.
- Domínguez Barrero, F.** (2017). *Planificación fiscal. Personal y en la empresa*. Pamplona, España: Aranzadi.
- García, M.** (01 de Febrero de 2011). *Administración Federal de Ingresos Públicos*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2020, de AFIP: <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf>
- García Novoa, C.** (2016). *Nuevos Retos de la Fiscalidad Internacional*. Asociación Venezolana de Derecho Tributario. Recuperado el 10 de Noviembre de 2020, de Asociación Venezolana de Derecho Tributario: <http://avdt.msinfo.info/bases/biblo/texto/JORNADAS%202016%20TEMA%20II.pdf>
- Gómez, I.** (2019). *Planificación fiscal para el proceso de toma de decisiones y reducción de cargas fiscales de Motores SA*. (Tesis de grado). Universidad Siglo 21, Córdoba, Argentina. Recuperado (2020, Noviembre 20) <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/16709/GOM>

[EZ%20IVANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

Torres Gallardo, A (2016). *La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del subsector comercializadoras de la rana especie "catesbiana"*. Quito, 2016, 124 p. Tesis (Maestría en Planificación Tributaria y Fiscalidad Internacional). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Derecho. Recuperado (2020, noviembre 10) de

<http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/5417>

Villasmil, M. (2017). *La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. Dictamen Libre*, ISSN-e 0124-0099 (20), 121-128. Publicado en Dialnet. Recuperado (2020, septiembre 19) de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>

Villegas, H. (1999). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario 7º edición*.

Ediciones Depalma, Buenos Aires, Argentina.

Zapata, J. (2014). *La planificación tributaria como mecanismo para lograr la eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta de las sociedades dedicadas al turismo receptivo en el Ecuador*. (Tesis de Maestría). Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Recuperado (2020, septiembre 10) de

<https://core.ac.uk/download/pdf/159773144.pdf>